

**RESOLUCIÓN ELECTORAL N°. 003  
(05 de noviembre de 2019)**

***“Por medio de la cual se suspende el cronograma de las elecciones para escoger a los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico en el período 2019 – 2021”***

**EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

A través de la Resolución Electoral No. 0001 del 01 de octubre de 2019, se estableció el cronograma de las elecciones para escoger a los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico en el período 2019 – 2021.

Algunos estudiantes no permitieron el acceso a las instalaciones de la Universidad del Atlántico, no siendo posible realizar el sorteo de las balotas que definiría el número que correspondería a los candidatos de las elecciones de egresados en el tarjetón, programado para el día 05 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m., en el módulo 4 del Centro de Convenciones, de conformidad con la Resolución Electoral No. 0001 del 01 de octubre de 2019.

El artículo 9 literales a) y c) del Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico, establecen como funciones del Comité Electoral, las siguientes:

*“a.) ejercer como máxima autoridad electoral en la Universidad del Atlántico. Tendrá a su cargo la suprema inspección, vigilancia y control de la organización electoral en la Universidad.*

*(...)*

*C.) Garantizar el cumplimiento de los reglamentos electorales que se expidan. El desarrollo eficiente, eficaz, transparente y objetivo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías para electores y candidatos.”*

Conforme a lo anterior, el Comité Electoral no se encuentra en capacidad de garantizar el desarrollo eficiente, eficaz, transparente y objetivo de este proceso electoral.

En sesión del 05 de noviembre de 2019, el Comité Electoral decidió por mayoría suspender el cronograma electoral para elegir a los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico en el período 2019 – 2021.

De conformidad con lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Suspender el cronograma de las elecciones para elegir representante de egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021, hasta que se retome la normalidad administrativa y existan plenas garantías para continuar con la ejecución del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad del Atlántico, con la finalidad de informar a todos los interesados.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

**PEDRO CASTELLÓN PATIÑO**  
Rep. Docentes Comité Electoral

NO ASISTIÒ  
**BARBARA SANTOS ORTIZ**  
Rep. Estudiantes Comité Electoral

**LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**  
Vicerrector de Docencia

**ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA**  
Secretario General

**CLAUDIA TORRES SIBAJA**  
Jefe de la Oficina De Asesoría Jurídica

### FIRMADO EN ORIGINAL